REPARACION TOTAL DE BLOQUE DE 2 AULAS

ESCUELA Nº 959 MERCEDES IBARRA ID Nº 370.917

FECHA, 17/10/2019

ADDENDA 1

QUEDA COMO SIGUE

BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

5ta VERSIÓN

REPARACION TOTAL DE BLOQUE DE 2 AULAS

ESCUELA Nº 959 MERCEDES IBARRA

Queda como sigue

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

4- La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Queda como sigue

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

REPARACION TOTAL DE BLOQUE DE 2 AULAS ESCUELA Nº 959 MERCEDES IBARRA

Queda como sigue

3. PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

El plazo de ejecución es de: 40 días corridos a ser contados desde la recepción de la orden de inicio de obras por parte del oferente adjudicado de los trabajos de *REPARACION TOTAL DE BLOQUE DE 2 AULAS ESCUELA Nº 959 MERCEDES IBARRA* , El oferente deberá presentar a la contratante el cronograma de Ejecución de los trabajos solicitados.

Recepciones: Recepción Provisoria a los 8 (ocho) días corridos de haber culminado el
Trabajo. Y LA RECEPCION DEFINITIVA A LOS 10 (diez) DIAS corridos de haber recibido la recepción provisoria.

Queda como sigue

CONDICIONES DEL CONTRATO

22 - El plazo de ejecución es de: *será 40 dias corridos a ser contado desde la recepción del orden de inicio de obras por parte del oferente adjudicado, de REPARACION TOTAL DE BLOQUE DE 2 AULAS ESCUELA BASICA Nº 959 MERCEDES IBARRA*

5- El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Queda como sigue

MODELO DE CONTRATO

1. OBJETO

REPARACION TOTAL DE BLOQUE DE 2 AULAS ESCUELA Nº 959 MERCEDES IBARRA

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACION TOTAL DE BLOQUE DE 2 AULAS ESCUELA BASICA Nº 959 MERCEDES IBARRA

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Queda como sigue resolución de autorización

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA MUNICIPAL
"GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO"

RESOLUCION I.M.F.M N°1616/2019

Fernando de la Mora...09... de ..Octubre.... de 2019.

VISTO: El memorando MDUOC N° 482/2019 de fecha 08 de octubre del 2019, de la unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO

Que, a través del citado documento el Lic. Eligio Acosta, Director de UOC, solicita se dicte la resolución, aprobando los planos y planillas de cómputo métrico y el llamado que guarda relación con la "REPARACIÓN TOTAL DE BLOQUE DE 2 AULAS ESC. BAS. N° 959 MERCEDES IBARRA".----------

Que, se encuentra agregado al documento el informe del Director de Obras y Desarrollo Urbano donde se describen los trabajos a efectuar, para la concreción de la obra en cuestión.----------

Que es necesaria la aprobación de los planos y planillas a los efectos de proseguir con el proceso de llamado así poder adjudicar la obra en cuestión.----------

Que, a través del Auto Interlocutorio N° 1222 de fecha 18 de noviembre del 2015, el tribunal Electoral de la Capital – Primera sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora – Departamento Central, al señor Alcides Ramón Riveros Candía con N° 1.428.339, para cumplir el período de mandato 2015-2020, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales y legítimamente reconocidas:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE

Art 1°.- Aprobar los planos y Planillas de computo métrico elaborados por la Dirección de Obras Públicas referente a la obra de "REPARACIÓN TOTAL DE BLOQUE DE 2 AULAS ESC. BAS. N° 959 MERCEDES IBARRA".----------

Art. 2° Aprobar el llamado para la CONTRATACION DIRECTA DE LA OBRA "REPARACIÓN TOTAL DE BLOQUE DE 2 AULAS ESC. BAS. N° 959 MERCEDES IBARRA".----

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. CELSO GUSTAVO NUÑEZ VERA
SECRETARIO GENERAL

LIC. ALCIDES RIVEROS CANDIA
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Queda como sigue el cdp

Municipalidad de Fernando de la Mora

Ruta Mcal. Estigarribia y Capitan Montiel - Telefono: 500.007 (R.A.) - Fax: 500.009 (R.A.)
FERNANDO DE LA MORA - Paraguay

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) Nº 105062

Fecha: Fernando de la Mora, 09/10/2019.=

Beneficiario: 1 IMNOMINADA.=

Concepto: LLAMADO PARA: REPARACION TOTAL DE BLOQUE DE 2 AULAS ESC. BAS. Nº 959 MERCEDES IBARRA ID: 370917 .=

Nro. PAC - Modalidad: - SIN ESPECIFICAR.=

Nro. Documento: SIN ESPECIFICAR - - 0.=

Presupuesto de Gastos - Ejercicio Financiero 2019

TP	Pr	SP	OG	FF	OF	Concepto	Presupuesto Vigente	Obligado	CDP Anteriores	CDP Actual	Saldo Disponible
2	2	2	52000	30	003	Construcciones	3.679.707.508	1.080.918.370	1.310.124.105	163.718.419	1.124.946.614

Importe Gs.: 163.718.419.=

Son Gs. CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE.=

C.P. Gladys Ledesma
Enc. de Ejec. Presupuestaria

C.P. Liz Rosana Gonzalez
Director de Admin. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC